



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

420065

**AUTORIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL,
 ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA E
 INSUMOS, ESCUELA LAGUNA AVENDAÑO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3517 I

QUILLÓN, 20 SEP 2021

VISTOS:

1. Ord. N° 38 de la escuela Laguna Avendaño.
2. Decreto alcaldicio N° 3.412 de fecha 16.11.2020, que aprueba el Presupuesto municipal de Educación para el año 2021.
3. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
4. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
6. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
7. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil.
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Solicitud presentada en ficha técnica N° 19, donde se requiere la adquisición de fotocopidora e insumos para la impresión de material pedagógico de la escuela Laguna Avendaño. Las modificaciones al Reglamento de la Ley de Compras Públicas presentadas por el Ministerio de Hacienda y que reduce la burocracia y aumenta la digitalización de las compras públicas por montos menores a las 30 UTM.
- Que se invitó a un universo de 210 proveedores, según cotización N° 4364-43-COT21.
- Se transcriben ofertas recibidas:

PYME MARINA PARRA Y CIA LIMITADA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Garantía 1 año, instalacion y capacitacion en oficina depart. salud Municipal . representante Regional Toshiba. Garantía In Situ. VIGENCIA: 10-10-2021	\$ 1.548.448 Monto total
--	--	-----------------------------

79

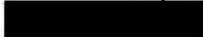
[Handwritten signature]

DIMACOFI S A 	Incluye todos los productos solicitados Multifuncional Ricoh IM550, con un año de garantía, instalación, capacitación y flete sin costo para el cliente entrega en 5 días. VIGENCIA: 07-10-2021	\$ 1.548.470 Monto total
PEQUEÑA ALVARO JOSE DEL CAMPO SAEZ 	Incluye todos los productos solicitados FOTOCOPIADORA RICOH IM550F, TONER ORIGINALES. DESPACHO GRATUITO. ENTREGA EN 5 DIAS VIGENCIA: 09-10-2021	\$ 1.558.067 Monto total

Criterios de Evaluación: Según la propuesta, se eligió por parte de Unidad solicitante:

- Que, la empresa presentada **Dimacofi S.A.**, cumple con todos los requisitos técnicos solicitados en la cotización 4364-43-COT21.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor **Dimacofi S.A.**, Rut N°  por la suma de \$1.548.470.- (un millón quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta pesos), iva incluido, para la adquisición de fotocopiadora e insumos para la escuela Laguna Avendaño.
2. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta adquisición a la cuenta 2152206001 Fondos SEP, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2021.
3. Dispóngase que adquisiciones del DAEM, quién actuará como unidad técnica para la administración de ésta y deberá además publicar el presente decreto alcaldicio en el sistema de información www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ AGUIÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "por orden del alcalde"

AUZG/NSCh/gjo.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM